



Negociado



Asunto

Salvamento y socorrismo en playas del municipio de Castro-Urdiales

Servicio Baño Adaptado en la Playa de Brazomar

SERVICIO DE BAÑO ADAPTADO EN LA PLAYA DE BRAZOMAR:

La prestación del servicio de Baño Adaptado en el mar para personas con movilidad reducida en Castro Urdiales, supone un hito para este colectivo (especialmente para las personas con discapacidad y personas mayores) así como para sus familiares. Se da cobertura a un servicio que ya viene prestándose desde hace años en muchas zonas de nuestra geografía y que ayuda a que las personas puedan disfrutar de los beneficios del baño en nuestra costa. La demanda existente del acceso de personas con movilidad reducida al mar, ha dado lugar a la necesidad de que el servicio sea realizado por personal cualificado para ofrecer la asistencia técnica necesaria para ofrecer el mejor servicio asistencial.

Además, se habilitará una carpa de servicio (instalada en la playa) como zona protegida del sol y como espacio de entretenimiento para los usuarios, para antes y después del baño y también para aquellos otros que no quisieran bañarse pero si disfrutar de la estancia en la playa. La carpa contará con sillas, mesas, periódicos o juegos de mesa para, de esta forma, completar el disfrute de los usuarios mediante actividades de ocio en un entorno natural.

1.- Personal mínimo necesario

El personal necesario para prestar el Servicio de Baño Adaptado en la Playa de Brazomar ha de estar formado por un mínimo de 2 personas que cumplan los requisitos de formación necesarios, quienes deberán dominar perfectamente las técnicas básicas para trasladar a las personas con movilidad reducida a la silla anfibia, de una forma que no lesionen al bañista

2.- Trabajos a realizar

El trabajo a realizar por las personas responsables del servicio de baño adaptado, consiste en prestar el servicio en la Playa de Brazomar. Con este fin, deberán contar con los recursos materiales necesarios que permitan garantizar el acceso al mar de forma segura. Materiales necesarios:

- 1 Silla Anfibia Marina.
- Muletas Anfibias.
- Silla de ruedas para traslado y ducha.
- Chalecos de flotabilidad
- Aro salvavidas
- Carpa para estancia en la playa y zona de ocio.
- Módulo de atención y guarda de material



- Uniformidad y equipamiento para los monitores de baño adaptado para identificación del servicio.
- Vehículo de Transporte Adaptado para traslado de Personas con Movilidad Reducida bajo demanda.

3.- Plan de trabajo

El servicio de baño adaptado se ofrecerá de martes a sábado. El periodo de prestación del servicio será:

Verano: Del 1 julio al 15 de septiembre de forma ininterrumpida.

Horario: De Martes a Sábado
De 11:30 h a 14:30 y de 16:30 a 19:30.

Transporte Adaptado: Se trasladará al lugar de prestación del servicio de baño adaptado a los usuarios dentro del municipio de Castro-Urdiales.

El Servicio se prestará en la zona de baño segura, que este año será la Playa de Brazomar donde se garantiza una mejor asistencia y acceso a los bañistas usuarios del servicio, así como, una mayor seguridad puesto que es una playa más resguardada y tranquila.

El adjudicatario establecerá un sistema de reservas para la prestación del servicio a los usuarios con el propósito de ajustar el servicio a la demanda. La reservas serán gestionadas de manera directa con el adjudicatario

4.- Funcionamiento del servicio

- Los usuarios siempre estarán acompañados en el baño por el personal dispuesto para el buen funcionamiento del servicio.
- El número de baños y la duración de los mismos dependerá de la cantidad de personas que demanden el servicio y la disponibilidad del personal adjudicado al efecto.
- De forma genérica, se recomendará que los usuarios vayan acompañados por persona responsable o familiar en cada caso.
- Los servicios adaptados son para uso exclusivo de las personas con discapacidad, con movilidad reducida y personas mayores.